

ACTA A SAMBLEA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, siendo las ocho horas del día diez del mes de Julio del año dos mil diecinueve, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, específicamente en la Sala de Sesiones de la H. Asamblea y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal; así como por lo dispuesto en los artículos 4, 6, 12 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior de Sesiones del Ayuntamiento de Tula de Allende, Estado de Hidalgo; previa convocatoria legal en tiempo y forma; y siendo el día y hora señalados para que se lleve a cabo la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria de la Asamblea Municipal de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista
2. Declaratoria de Quórum Legal
3. Declaratoria de Apertura de la Sesión
4. Aprobación del Orden del Día
5. Insaculación del Moderador
6. Aprobación de la Dispensa de la Lectura del Acta de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria
7. Aprobación del Acta de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria
8. Aprobación de la Dispensa de la Lectura del Acta de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria
9. Aprobación del Acta de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria
10. Aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona el Artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en Materia de Derechos Indígenas
11. Aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto que Reforma el Párrafo Primero, Segundo y Tercero del Artículo 9 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en Materia de Oralidad en los Procedimientos Judiciales y Justicia Alternativa
12. Aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto que Reforma el Primer Párrafo del Artículo 42 y la fracción XXXVIII del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en Materia de Amonización de Tiempo para el Envío del Presupuesto
13. Aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto que Reforma el Artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en Materia de Certificación de Control de Actos de Gobierno
14. Asuntos Generales
15. Clausura de la Sesión

En el desahogo del punto uno del Orden del Día, relativo al pase de lista de asistencia, el Secretario General Municipal, Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, procedió a realizarlo, encontrándose presentes, Presidente Municipal Constitucional, Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ (Presente); Síndico Procurador Hacendario JANNET ARROYO SÁNCHEZ (Presente); Síndico Procurador Jurídico NORMA ROMÁN NERI (Presente); Ciudadano JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ DORANTES (Presente); Ciudadana ARACELI LUNA GALLEGOS (Anuencia); Ciudadano FERNANDO GARCÍA DOMÍNGUEZ (Presente); Ciudadana

Ciudadana LETICIA SEBASTIÁN MENDOZA (Presente); Ciudadano ELFEGO MARTÍNEZ JIMÉNEZ (Presente); Ciudadana MAGDA ANGÉLICA CHAPA TRUJILLO (Presente); Ciudadano ALEJANDRO CABRERA DÍAZ (Presente); Ciudadano GUSTAVO GUERRERO SEBASTIÁN (Presente); Ciudadana ROSA OLIVA GARCÍA VILLEDA (Anuencia); Ciudadano JOSUÉ ISAAC GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Presente); Ciudadano JUAN FRANCISCO LUGO HERNÁNDEZ (Presente); Ciudadana MARÍA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ (Presente); Ciudadana GABRIELA MORALES PÉREZ (Presente); Ciudadano RUBÉN ALEJANDRO SERRANO CONTRERAS (Presente); Ciudadano GIBRAN PANIAGUA LEÓN (Presente).

En el desahogo del punto dos, relativo a la declaración de existencia o inexistencia de quórum legal, en uso de la voz, el Secretario General Municipal, Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, informa al Señor Presidente Municipal Constitucional Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ, sobre la presencia de veintidós integrantes de la H. Asamblea, en razón de lo cual, se hace la declaración de quórum legal y por lo tanto, se establece que todos los acuerdos que se adopten en esta Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria tendrán plena validez.

APERTURA DE LA SESIÓN

En desahogo del punto tres, relativo a la declaratoria de apertura de la Sesión, en uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ, con base en la citada declaración de quórum legal, promulga la declaratoria de apertura de la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria de la H. Asamblea a las ocho horas con cuarenta y seis minutos del día diez de Julio del año dos mil diecinueve, de conformidad como lo establece la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento Interior de Sesiones del H. Ayuntamiento de acuerdo al Orden del Día.

En el desahogo del punto cuatro, relativo a la aprobación del Orden del Día, en uso de la voz, el Secretario General Municipal, Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, pregunta a los integrantes de la H. Asamblea si están de acuerdo con el Orden del Día, incluyendo los asuntos generales, sirvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado por Unanimidad.

En el desahogo del punto cinco, relativo a la Insaculación del Moderador, recae dicha función en la Regidora MARÍA GUADALUPE IBARRA ALANIZ.

Continuando con el Orden del Día y dentro del punto número seis, la Moderadora Regidora MARÍA GUADALUPE IBARRA ALANIZ, someto a consideración la Aprobación de la Dispensa de la Lectura del Acta de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria, solicito al Secretario Municipal, someta a votación este punto.

En uso de la voz, previa autorización del Moderador, el Secretario General Municipal, pide a los asistentes quienes estén por la afirmativa del punto número seis, se sirvan manifestarlo levantando la mano; informo que la Aprobación de la Dispensa de la Lectura del Acta de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria, ha sido aprobada por Unanimidad.

Continuando con el Orden del Día dentro del punto número siete, someto a consideración la Aprobación del Acta de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria, solicito al Secretario General Municipal, someta a votación este punto.

manifestarlo levantando la mano; informo que la Aprobación del Acta de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria, ha sido aprobada por Unanimidad.

Continuando con el Orden del Día y dentro del punto número ocho, la Moderadora Regidora MARÍA GUADALUPE IBARRA ALANIZ, someto a consideración la Aprobación de la Dispensa de la Lectura del Acta de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria, solicito al Secretario Municipal someta a votación este punto.

En uso de la voz, previa autorización del Moderador, el Secretario General Municipal, pide a los asistentes quienes estén por la afirmativa del punto número ocho, se sirvan manifestarlo levantando la mano; informo que la Aprobación de la Dispensa de la Lectura del Acta de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria, ha sido aprobada por Unanimidad.

Continuando con el Orden del Día dentro del punto número nueve, someto a consideración la Aprobación del Acta de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria, solicito al Secretario General Municipal, someta a votación este punto.

En uso de la voz, previa autorización del Moderador el Secretario General Municipal, Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, pide a los asistentes quienes estén por la afirmativa del punto número nueve, se sirvan manifestarlo levantando la mano; informo que la Aprobación del Acta de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria, ha sido aprobada por Unanimidad.

Continuando con el Orden del Día dentro del punto número diez, someto a consideración de la Honorable Asamblea, la Aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona el Artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en Materia de Derechos Indígenas.

En uso de la voz, el Regidor ELFEBO MARTÍNEZ JIMÉNEZ, en este punto propongo que turnemos a Comisión esta Minuta, para poder hacer el análisis correspondiente y en una posterior sesión, lo llevemos a cabo, su revisión y en su caso la aprobación. Es cuanto.

En uso de la voz, la Regidora MARÍA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ, solicitaría la lectura de por lo menos el Decreto.

El Secretario General Municipal, previa autorización del Moderador.

DICTAMEN que aprueba las iniciativas con proyecto de decreto que reforman el artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Primeras Comisiones permanentes conjuntas de Legislación y puntos Constitucionales y para el desarrollo integral de los pueblos indígenas.

Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

A las y los Diputados integrantes de la Primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales y para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 75, 77, fracciones II y XVII, 79, 85 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 66 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos del Estado de Hidalgo, por instrucciones de la Directiva, nos fueron turnadas las Iniciativas con Proyecto de Decreto que Reforman el Artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, presentadas por Diputadas y Diputados Integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por lo que nos permitimos realizar el presente estudio, de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión de la Diputación Permanente de fecha 15 de febrero del 2019, por instrucciones de la Presidencia Directiva, nos fue

Diputados José Antonio Hernández Vera y Jorge Mayorga Olvera, integrantes del Grupo Legislativo del Partido MORENA, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, el asunto de cuenta, se registró en el Libro de Gobierno de la Primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales, con el número 65/2019.

SEGUNDO.- En Sesión ordinaria de fecha 12 de marzo del año 2019, por instrucciones de la Presidencia de la Directiva, nos fue turnada la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Artículo 5, párrafo décimo sexto, fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, presentada por el Diputado Ricardo Raúl Baptista González, Coordinador del Grupo Legislativo de MORENA, a nombre de las y los Integrantes del Grupo Legislativo de MORENA, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo; el asunto de cuenta, se registró en los Libros de Gobierno de la Primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales y para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, con los números 78/2019 y CPDI/03/2019, respectivamente.

TERCERO.- En sesión ordinaria de fecha 14 de marzo de año 2019, por instrucciones de la Presidencia de la Directiva, nos fue turnada la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el párrafo Décimo Quinto del Artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, presentada por la Diputada Mayka Ortega Eguluz, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo; el asunto de cuenta, se registró en los Libros de Gobierno de la Primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales y para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, con los números 81/2019 y CPDI/04/2019, respectivamente.

DICTAMEN

ARTÍCULO ÚNICO.- Con base en las consideraciones expuestas, son de aprobarse con modificaciones las Iniciativas con Proyecto de Decreto que Reforman el Artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Para efecto de lo anterior, las Comisiones que suscriben, someten al Pleno, el siguiente proyecto de DECRETO: Que reforma el artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

PRIMERO.- Se reforma el párrafo décimo quinto y la fracción III del artículo 5, se adiciona el último párrafo al artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, para quedar como sigue:

Los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho a la protección, salvaguarda, preservación, promoción y desarrollo integral de su patrimonio cultural, para tal efecto, el Estado establecerá las medidas legislativas y administrativas necesarias para garantizar ese derecho, previa consulta a dichos pueblos y comunidades indígenas. La Ley protegerá y promoverá la lengua y la cultura, así como las prácticas tradicionales, recursos y formas específicas de organización social de los pueblos y comunidades indígenas.

III.- Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos o prácticas tradicionales, las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando que las mujeres y hombres indígenas disfrutarán y ejercerán su derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad, así como acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electos o designados, en un marco que respete el pacto federal, la soberanía del Estado y la autonomía de los municipios. En ningún caso las prácticas comunitarias podrán limitar los derechos político-electorales de la ciudadanía en la

asuntos públicos del Estado y los Municipios. La Ley establecerá los mecanismos específicos para la participación ciudadana.

Es cuánto, Señora Moderadora.

En uso de la voz, la Regidora MARÍA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ, respecto a esta iniciativa, que presenta la Diputada Mayka al Congreso del Estado, para reformar el artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo. Hidalgo es uno de los Estados con mayor población indígena en el país, ocupa el sexto o séptimo lugar de hablantes; sin embargo, no solo el ser hablantes, podemos decir que es indígena, tenemos muchas comunidades originales en el Estado de Hidalgo, donde se ha perdido, incluso parte de la lengua indígena. Considero que con esta reforma, podemos dar a los pueblos indígenas de nuestro Estado la garantía de muchos derechos básicos que se han inclusive dejado de un lado. La protección cultural y lo vemos muy frecuentemente en el plagio que ocurre a las creaciones de nuestros indígenas no solo del Estado de Hidalgo, sino de todo el país. Entonces creo que esta iniciativa va a permitir que los pueblos indígenas tengan de alguna manera protección por el Estado y que también sus derechos político-electorales sean considerados y que podamos tener una representación en los órganos de gobierno, tanto a nivel del Estado como a nivel Municipio, de hombres y mujeres de origen indígena. Es cuánto.

En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENITEZ, coincidimos con el punto número diez, de la modificación que se hace a este artículo 5º de la Constitución, solicitar a esta Asamblea Municipal, se pudiera agendar para el día de mañana jueves a las doce del día una reunión de trabajo, una mesa de trabajo con los integrantes de esta Asamblea Municipal, para poder deliberar este punto y los que se han emitido por parte del Congreso, con qué finalidad, en el tema de la armonización legal tanto de la parte federal, obviamente el Congreso ya lo está signando y lo que esperaríamos es también la homologación con lo que estamos haciendo con el Bando de Policía y Gobierno. Por eso poner a consideración en base a la propuesta que ha hecho el Regidor Profesor Elfego Martínez, poder hacer una mesa de trabajo para el día de mañana jueves a las doce del día en esta Sala de Cabildo.

En uso de la voz previa autorización del Moderador, el Secretario General Municipal, solicita a los integrantes de la Honorable Asamblea quienes estén por la afirmativa de la mesa de trabajo para el día jueves 11 de julio del 2019 a las doce horas, con los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, sirvanse manifestarlo levantando la mano; quienes estén en contra sirvanse levantar la mano; quienes se abstengan, sirvanse levantar la mano, aprobado por Mayoría, dieciocho votos a favor, una abstención y un voto en contra.

Continuando con el punto número once del Orden del Día someto a consideración de la Honorable Asamblea la Aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto que Reforma el Párrafo Primero, Segundo y Tercero del Artículo 9 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en Materia de Oralidad en los Procedimientos Judiciales y Justicia Alternativa.

El Secretario General Municipal, solicita al Moderador el uso la palabra, para dar un breve resumen de la reforma del Artículo 9 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de oralidad y procedimientos judiciales y justicia alternativa y a su vez dadas las indicaciones del Señor

a la oralidad que debe imperar en los procedimientos judiciales e administrativos.

De igual manera contempla la obligación de las autoridades de privilegiar la solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales.

El Estado regulará un sistema de justicia alternativa.

Básicamente es lo que trata y lo maneja esta reforma para el artículo 9 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

En uso de la voz, el Regidor ELFEGO MARTÍNEZ JIMÉNEZ, considero que ya está la votación para la mesa de trabajo, que ya está la convocatoria para el día de mañana, en la cual analizaremos, revisaremos las reformas y adiciones al artículo 5º, 9º, 42, 71 y 51; por lo tanto es importante, que estemos, revisemos y ahí emitir nuestra opinión, nuestro juicio con respecto a ello, para que ya tengamos el panorama y llevarlo ahora si a una aprobación. Es cuánto.

En uso de la voz, el Regidor JUAN FRANCISCO LUGO HERNÁNDEZ, será conveniente un solo día para todos, no sé, valdría la pena, hacer mesas para cada tema, para que se vaya desmenuzando, como ven, lo someten a votación.

En uso de la voz, el Secretario General Municipal, previa autorización del Moderador, quienes estén por la afirmativa de realizar diversas mesas de trabajo para la revisión de los cuatro artículos de la Reforma de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, sirvanse manifestarlo levantando la mano.

En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, incluílos en la mesa de trabajo de mañana.

El Secretario General Municipal, todo mañana, informa que ha sido aprobado por Mayoría.

Continuando con el punto número doce del Orden del Día, respecto a la Aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto que Reforma el Primer Párrafo del Artículo 42 y la fracción XXXVIII del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en Materia de Armonización de Tiempo para el Envío del Presupuesto de Egresos del Estado.

El Secretario General Municipal, si me permite Moderadora, también comentar el breve resumen de lo que contiene esta reforma al artículo 42 y 71 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo en materia de armonización de tiempo para el envío del presupuesto de egresos del Estado.

Este contempla que la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado y Municipios debe presentarse a más tardar el 19 de noviembre de cada año. De igual manera el Estado debe presentar en esta fecha su presupuesto de egresos y aprobarse a más tardar el 22 de diciembre.

El Secretario General Municipal, pregunta a los integrantes de la Honorable Asamblea, quienes estén por la afirmativa de incluir el proyecto de decreto de reforma al artículo 42 y 71 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, sirvanse manifestarlo levantando la mano, quienes estén en contra, sirvanse levantar la mano, quienes se abstenga sirvanse levantar la mano, aprobado por mayoría, con dos abstenciones.

Continuando con el Orden del Día dentro del punto número trece, respecto a la Aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto que Reforma el Artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en Materia de Certificación de Control de Actos de Gobierno.

En uso de la voz, previa autorización del Moderador, el Secretario

Control de Actos de Gobierno.
La Contemplan al Secretario de Gobierno o Secretario del ramo tenga
acuerdo directo del Refrendado. Esto es de que todo reglamento, decreto y
acuerdo emitido por el Gobernador debe ser refrendado por el Secretario de
Gobierno además de los titulares de las Secretarías Estatales encargadas
del ramo.

En uso de la voz, el Regidor DIEGO VELÁZQUEZ COLÍN, de igual
manera solicitar que este punto se someta a las mesas de trabajo para el día
de mañana, para que pueda igualmente ser analizado.

En uso de la voz, previa autorización del Moderador el Secretario
General Municipal, pregunta a los integrantes de la Honorable Asamblea,
quienes estén por la abstención de incluir en las mesas de trabajo del día de
mañana el punto número 11, quienes se abstengan, quienes se abstengan,
quienes estén en contra, quienes levanten la mano, quienes se abstengan,
sirvanse levantar la mano, aprobado por mayoría con diez y ocho votos a favor
y dos abstenciones.

El Secretario General Municipal informa que con estas voladuras se
convoca para el día de mañana jueves 11 de julio de 2019 a las 12:00 horas
en esta Sala en Cabildo para los trabajos de estas reformas de la
Constitución Política del Estado de Hidalgo. A partir de este momento
quedan notificados de la convocatoria. Es cuanto.

Del punto número catorce del Orden del Día, previa autorización
del Moderador, el Secretario General Municipal, Doctor ALEJANDRO
ÁLVAREZ CERÓN, da cuenta de los asuntos generales.

En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, Licenciado
ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ, el día de hoy daremos inicio de manera
formal a la campaña orgullo tulense que es prácticamente reconocer y
buscar dar el impulso, el mérito a quienes de alguna manera a través de su
talento, a través de su disciplina, han logrado destacar a nivel local, a nivel
estatal, a nivel nacional, por eso en este marco de la campaña de orgullo
tulense, quisiera pedirles a la Honorable Asamblea Municipal, nos
permitieran incorporar y hacer uso de la voz a quienes hoy nos hacen favor
de acompañar. Pareciera de verdad que es solamente un pequeño presente,
pero al final a los medios de comunicación a los ciudadanos que hoy nos
siguen a través de las redes sociales, a través de la transmisión de esta
Sesión, siempre es importante motivar nuestras disciplinas. Hace algunas
semanas, meses ustedes recordaran que estuvo aquí Javier que ha ido
participar en Ecuador, en la disciplina de box, le fue muy bien y hace una
semana nos envían en un mensaje donde nos dicen que le fue muy bien, se
trajo el oro nada más. Entonces creo que hay que motivar, por eso quiero
pedirle al Licenciado Sergio Monroy si nos puede compartir un poco de esta
campaña de Orgullo Tulense, que en ocasiones como lo hemos comentado
es muy fácil hablar de lo malo, es muy fácil hablar de las condiciones que
son adversas para una sociedad, pero cuando vemos esos talentos, cuando
vemos a esas disciplinas, estas generaciones que van impulsando con todo,
buscando poner en alto su trayectoria, pues sí lugar a todas eso nos hace
ver, que tenemos muchas cualidades. Que el Municipio no nada más es en
el tema político o en el tema de la política pública o en el tema social o
cultura, hay esfuerzos, hay deportes, hay disciplinas que en ocasiones por
nuestra falta de identidad, por nuestra falta de orgullo o simplemente por
no creer en nuestros valores, en nuestros talentos, se quedan marcados y
relegados, entendiendo que efectivamente quizás las instalaciones de la

misimos están demandando, pero lo que hoy ustedes nos demuestran que
eso no es una limitante, al contrario también es una motivación para
demostrarnos que se pueden hacer las cosas y más allá de ver las
adversidades tenemos que ver las oportunidades y las fortalezas con las que
contamos, los deseamos el mejor de los éxitos, de verdad que orgullo tener
aquí a los papas, eso también muestra mucho lo que hemos estado
impulsando, la unidad, el núcleo de la sociedad, la familia y si hoy tenemos
condiciones complicadas en materia de seguridad, pues también es porque
algo estamos dejando de hacer, y no nada más gobierno sino también la
parte de la sociedad. Esto ha sido como parte de las últimas Sesiones,
donde hemos invitado a algunas disciplinas y que obviamente la gente nos
ve en los medios de comunicación, nos ve en las redes sociales, dicen oye
mi hijo, mi primo, mi familiar o algún amigo o conocido que ha hecho pues un
trabajo que en muchas ocasiones queda solamente ahí aun lado, hoy
queremos reconocerlo y queremos recuperar esa identidad, de verdad lo que
hacen jóvenes como Rosalba, es de verdad motivo de orgullo, porque
permite posicionar al Municipio en otras latitudes, cuentan con el respaldo
del Gobierno Municipal, cuentan con el respaldo de los integrantes de esta
Asamblea Municipal, por eso se decidió hacerlo aquí en el Cabildo para que
puedan tener contacto, con los representantes de la sociedad en todas las
comisiones que se representan en este Cabildo, pues para que el trato sea
lo más rápido, lo más directo y poder seguir fortaleciendo las disciplinas y las
actividades que ustedes realizan. Hace unos días tuvimos la oportunidad de
dar a conocer la puesta en marcha de la Guardia Nacional de dar a conocer
las visitas que se han tenido al 5º Batallón de Infantería en Zimapan, el día
de ayer tuve la oportunidad de estar en la 18ª Zona Militar en Pachuca, el día
de ayer tuve la oportunidad de platicar con el Presidente de la República y
hacer referencia precisamente de lo que le hace falta al Municipio, de lo que
en muchas ocasiones no nada más con mucha actitud o con mucha voluntad
se puede resolver, se necesitan recursos, se necesita el apoyo de Gobierno
Federal, se necesita el respaldo que nos ha venido dando por parte de
Gobierno del Estado y obviamente de la sociedad y del Gobierno para poder
avanzar en una problemática que es muy complicada y que a todos nos
duele. En el tema de Seguridad Pública, necesitamos redoblar esfuerzos. Es
una tarea técnica y bueno ustedes lo ven en los medios de comunicación, las
evaluaciones que se están haciendo a nivel nacional y también a nivel
internacional. Creo que hoy necesitamos recuperar las bases sólidas de los
principios de los valores para poder mitigar este problema que a todos nos
está afectando. Pero también en la práctica y en el modelo que se ha venido
desarrollando en Tula, ayer uno de los puntos de acuerdo es, que el fondo
del Fortalecimiento Municipal, el fondeo FORTAMUN, el 20% cuando menos
era la obligación de los municipios aplicarlo en Seguridad Pública, se firma el
acuerdo el día lunes, donde es obligación de los Municipios aplicar por lo
menos el 50% de ese presupuesto de FORTAMUN para el tema de
Seguridad Pública, pero hay algo que nosotros tenemos que rescatar, para
el Municipio de Tula en los tres años consecutivos que llevamos al frente de
esta administración, hemos aplicado el 84% de ese FORTAMUN y
obviamente pues da muestra de lo que hoy los propios elementos de
Seguridad, pueden constatar, se ha incrementado hasta en 21% su sueldo,
se han dado prestaciones como el tema de seguro de vida hasta en
\$200,000.00 pesos, se ha buscado equipamiento, se ha buscado
capacitación y obviamente que los propios elementos puedan dar constancia

mejor manera, pero que en muchas ocasiones no se va a resolver solamente con policías, necesita una tarea muy fuerte y muy contundente para poder resar los daños que hoy se han hecho en materia de seguridad pública. Hace unos días platicaban también en el tema de prevención del delito y para el Municipio siempre es un orgullo que a través de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Tula, no nada más sea una tarea municipal, sino de la mano con los oficiales, la Licenciada Edith Maya Sánchez, la Licenciada María Guadalupe Cobi Alcántara, la Oficial Licenciada Maciel Ortiz Molina, el oficial Pedro Contijo López, estuvieron en el Municipio de Xochiatipan, así como han estado en Ahualulco, han estado en otros Municipios, replicando el modelo de prevención del delito, quizás en muchas ocasiones, la tarea es compleja, la tarea es difícil, titánica, pero vale la pena también recomendar a ustedes esta tarea que han hecho en algunos años. Hoy por hoy se ha hablado del tema de prevención y no nada más Seguridad Pública, es preciso, Seguridad Pública es esto que hoy vemos aquí, jóvenes pues que se dedican a una disciplina, los piden preguntar a los papás si en algún momento la preocupación de ellos es que puedan tomar un camino diferente al deporte, ellos van formando una disciplina y que mientras jóvenes necesitan agarrar una disciplina y acercarse a las cosas buenas, yo creo que como Municipio es lo que necesitamos. Buscar prevención del delito no nada más es buscar más policías, buscar condiciones como las que hoy ustedes pueden observar en la unidad deportiva, aquí está el Director, aquí en los próximos días podremos inaugurar la iluminación que se ha hecho prácticamente a toda la unidad deportiva, el trabajo que se hace de manera contundente con las diferentes disciplinas, para que el trabajo que hacen los policías, el trabajo que se hace en Seguridad Pública, hoy con la presencia de la Guardia Nacional, la base de operación mixta o con la policía federal, estatal y municipal, sea un tema de proximidad social y no nada más un tema de sanciones. Necesitamos de verdad hacer una tarea compleja una tarea titánica, para poder desde nuestra comunidad, desde nuestra localidad, poder evitar los problemas sociales que hoy vivimos, prevenir el embarazo en adolescentes, el tema de drogadicción, el tema del alcoholismo, lo que hoy se vive de manera contundente, lo que vemos en la televisión, lo que leemos en los periódicos, en las redes sociales, lo que escuchamos en la radio, muchas veces nos hace pensar que todas las cosas están mal, pero cuando vemos a personas que hoy nos hacen falta de acompañar, entendiendo que la tarea se puede hacer y que se puede hacer su tarea o hace su mayor esfuerzo por fomentar mejores disciplinas, principalmente en fomentar la unidad familiar, fomentar el respeto social. Es cuanto.

En el desarrollo del punto quinto del Orden del Día, relativo a la Clausura de la Sesión, previa autorización del Moderador el Secretario General Municipal Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, manifestó que por haberse agotado los puntos del Orden del Día, se pasa a la Clausura de la Sesión.

----- CLAUSURA DE LA SESIÓN -----

-----iendo las nueve horas con cincuenta y dos minutos del día diez de Julio del año 2019 dos mil diecinueve, el Ejecutivo Municipal Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ, de por concluidos los trabajos de la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria de la Honorable Asamblea Municipal de Tula de Allende, Hidalgo, ante la fe del Secretario General Municipal, Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, ferozmente, firmó, selló y rubricó.

PRESENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL

SINDICOS PROCURADORES
HACENDAS

C. JANNET AROYO SANCHEZ

C. HELENA ROMÁN HERNÁNDEZ

REGISTROS

C. JOSÉ INIGUEL RODRIGUEZ
BORANTES

C. ARACELI LUNA GALLEGOS

C. FERNANDO GARCÍA DOMÍNGUEZ

C. MARIA GUADALUPE VILLALBA
CERVANTES

C. MARCO ANTONIO SANCHEZ

C. MARIA GUADALUPE IBARRA
MANÍZ

C. DIEGO VELÁZQUEZ COLÍN

C. LETICIA SEBASTIÁN MANUJOZA

C. EULALIO MARTÍNEZ JIMÉNEZ

C. MAGDA LUCILIA CHAPA
TRUJILLO

C. ALEJANDRO CÁRDENAS DÍAZ

C. GUSTAVO GUERRERO
SERISTIAN

C. ROSA OLIVIA GARCÍA VILLERA

C. JOSÉ ISAAC GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ

~~C. GABRIELA MORALES PÉREZ~~

C. RUBÉN ALEJANDRO BERRANO
CONTENDIAS

Reg.

C. GIBRAN PANIAGUA LEON

DOY FE

DR. ALEJANDRO BERRANO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



SRIA. GRAL. MUNICIPAL

Vertical handwritten notes on the left margin:
C. Gabriela Morales Pérez
C. Rubén Alejandro Berrano
C. Gibran Paniagua León
C. Gabriela Morales Pérez
C. Rubén Alejandro Berrano
C. Gibran Paniagua León

Handwritten signatures and initials on the right margin:
[Signature]
[Signature]
[Signature]